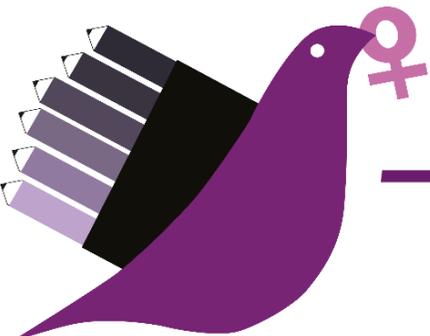


Cátedra UNESCO de  
Derechos Humanos de la UNAM



# BOLETÍN CEDAW 2020

---

Observatorio de cumplimiento de la  
Convención CEDAW 2018-2022  
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 7, Núm. 70, mayo 2020, Ciudad de México

## ÍNDICE

### 1. Editorial.

Alertas de violencia de género

2. Presupuesto de la Alerta por desaparición será empleado por municipios para fortalecer sus unidades de búsqueda.

Violencia Política

3. Proponen Reformas a Leyes para prevenir Violencia Política por Razón de Género en Zacatecas.
4. Olga Sosa: la violencia política contra las mujeres debe legislarse a nivel local

Feminicidio

5. Celebran creación de Unidad de Análisis y Contexto para la investigación de feminicidios.
6. Repunte de feminicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del Covid-19

7. #JusticiaParaDiana: el feminicidio de una joven universitaria durante la cuarentena en Nayarit.

Derechos sexuales y reproductivos

8. Congreso de San Luis Potosí rechaza la despenalización del aborto

9. ¿Los tribunales de ética médica han garantizado los derechos sexuales y reproductivos?

10. Miscelánea de género

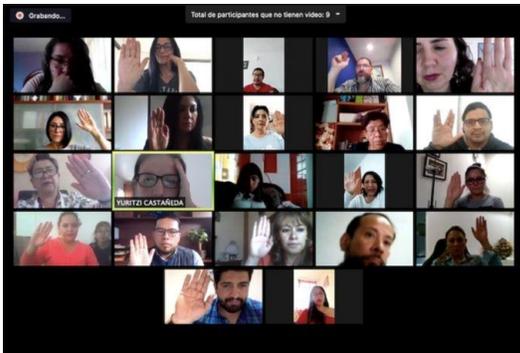
## 1. Editorial

En el boletín del mes de mayo presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de las alertas de violencia de género, violencia política, feminicidio y derechos sexuales y reproductivos, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9° sustentación de México ante el Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

## 2. Presupuesto de la Alerta por desaparición será empleado por municipios para fortalecer sus unidades de búsqueda

Por: Edomexinforma

Toluca, Estado de México, 19 de mayo de 2020. Los siete municipios considerados en la Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres trabajarán en el fortalecimiento de sus unidades de búsqueda con el presupuesto de 15 millones de pesos que este año les fue asignado.



Fuente: <http://edomexinforma.com.mx/presupuesto-de-la-alerta-por-desaparicion-sera-empleado-por-municipios-para-fortalecer-sus-unidades-de-busqueda/>

El Comité Técnico encargado de la asignación y seguimiento de los recursos para atender este mecanismo aprobó en sesión virtual los proyectos presentados por los ayuntamientos. “La segunda alerta tenía dos rubros en particular, únicamente en lo que pudiera ocuparse el recurso, uno era el equipamiento y otro la capacitación”, explicó Sol Salgado, Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México.

Con base en ello, los municipios presentaron los siguientes proyectos: Chimalhuacán tiene asignados 2 millones 227 mil 477 pesos con los cuales capacitará a su personal, comprará y equipará vehículos para trabajar en la búsqueda y localización de mujeres. Cuautitlán Izcalli, con 1 millón 863 mil 272 pesos, proyectó adquirir motocicletas y equipar al personal que integra su unidad de búsqueda y rescate

Nota completa: <http://edomexinforma.com.mx/presupuesto-de-la-alerta-por-desaparicion-sera-empleado-por-municipios-para-fortalecer-sus-unidades-de-busqueda/>

### 3. Proponen Reformas a Leyes para prevenir Violencia Política por Razón de Género en Zacatecas

Por: Mirador

Zacatecas, Zac.-A fin de prevenir la violencia política por razón de género, el Diputado Héctor Menchaca Medrano, presentó una Iniciativa para reformar la Ley Electoral, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

A nombre de la Diputada Gabriela Pinedo Morales y del Diputado Jesús Padilla Estrada, el legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (morena) indicó que los cambios propuestos a la Ley Electoral en la entidad son para establecer que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas vele por el cumplimiento de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, paridad de género y objetividad.



Fuente: <https://www.periodicomirador.com/2020/05>

Por otro lado, desde la tribuna indicó que las modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, proponen que, dentro de los tipos de violencia contra las mujeres, se considere la violencia política en razón de género. Entendida ésta como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Nota completa: <https://www.periodicomirador.com/2020/05>

### 4. Olga Sosa: la violencia política contra las mujeres debe legislarse a nivel local

Por: El Sol de Tampico

La diputada federal Olga Patricia Sosa Ruíz, integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ingresó un punto de acuerdo en la que solicita la armonización legislativa en materia de violencia política al Congreso del Estado de Tamaulipas. En Tamaulipas los temas de igualdad de género avanzan a pasos muy pequeños; en días pasados



Fuente: <https://www.elsoldetampico.com.m>

la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México insistió al Presidente del Congreso, aprobar la minuta de violencia política.

La armonización significa que al menos 17 congresos locales aprobaron el dictamen que fue discutido por la Cámara de Diputados como por el Senado de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación. En ese tenor la diputada federal señaló que la reforma significa un avance para garantizar el

ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales del País, y respalda el actuar de miles de mujeres que han decidido participar en la vida pública de México a través de la política.

La violencia política se puede dar cuando se restringe el derecho al voto, se impide el acceso a los espacios de representación popular, al obstaculizar una campaña electoral, se difame, calumnie, denigre a una mujer basándose en estereotipos de género menoscabando la integridad y dignidad de las mujeres, también, cuando se le discrimine, amenace, fuerce o sea sujeto de algún tipo de violencias contra la mujer.

Nota completa: <https://www.elsoldetampico.com.m>

## 5. Celebran creación de Unidad de Análisis y Contexto para la investigación de feminicidios

Por: Milenio

Las organizaciones sociales Servicios Inclusión Integral y Derechos Humanos Asociación Civil (Seiinac) y la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ddser) celebraron la creación de la Unidad de Análisis y Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas, niños, adolescentes y mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH).

Esta unidad estará adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría y su objetivo es apoyar en la investigación de los feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas, niños, adolescentes y mujeres.



Fuente: <https://www.milenio.com/politica>

La directora de Servicios Inclusión Integral y Derechos Humanos Asociación Civil, Diana Avilés Quezada, destacó que Hidalgo es el primer estado con una unidad de análisis y contexto de violencia en contra de las mujeres en el que no hay una alerta de género. La creación de la Unidad de Análisis y Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas, niños, adolescentes y mujeres se publicó el 30 de abril en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH). Estará integrada por un equipo

multidisciplinario conformado por personas profesionales en psicología, sociología, antropología, derecho y criminología.

Nota competita: <https://www.milenio.com/politica>

## 6. Repunte de feminicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del Covid-19

Por: France24

Para miles de mujeres en todo el mundo las medidas de protección contra la pandemia del Covid-19, que las obligan al confinamiento, llevan implícito un enorme peligro: refuerzan el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia y las separan de casi todos los recursos para defenderse.



Fuente: <https://www.france24.com/es/2020>

Durante el confinamiento, los servicios de ayuda y protección se han tenido que reinventar. En Perú, por ejemplo, al estar cerrados los casi cuatrocientos Centros de Emergencia Mujer, debieron organizarse cerca de 200 equipos itinerantes para socorrer a las víctimas en sus residencias. El 60 % de los feminicidios en este país sudamericano ocurren en el hogar, de acuerdo con el

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

También se reforzó otro sistema clave en todos los países para socorrer a las mujeres abusadas: las líneas telefónicas de denuncia. En ese país, la Línea 100, que antes de la emergencia sanitaria recibía más de 12.000 llamadas al mes, ha tenido un incremento de un 43,2 % en el número que recibe durante la cuarentena.

Casi mil mujeres fueron asesinadas en México en los primeros tres meses de 2020, según datos del Gobierno, mostrando un aumento en la violencia que, combinado con medidas de bloqueo del coronavirus, dicen los defensores que pone a las mujeres en doble peligro. Las llamadas de emergencia a la Red Nacional de Refugiados, una ONG mexicana que atiende a mujeres víctimas de violencia, han aumentado en un 60 % desde el comienzo del período de confinamiento, dicen los activistas, y están pidiendo a las autoridades que implementen políticas para proteger a las mujeres.

Nota competita: <https://www.france24.com/es/2020>

## 7. #JusticiaParaDiana: el feminicidio de una joven universitaria durante la cuarentena en Nayarit

Por: Infobae

México se encuentra en cuarentena; sin embargo, la violencia contra las mujeres ha incrementado durante la cuarentena, a pesar de que el propio presidente del país haya puesto en duda el incremento de este tipo de violencia.

La noche del 24 de mayo, un nombre coronó las tendencias de Twitter en México. Diana, una joven de 21 años que fue asesinada con un arma blanca al interior de su domicilio en la colonia Morelos, ubicada en Tepic, Nayarit. De acuerdo con NTV (El Portal de Nayarit), la Fiscalía General de Nayarit confirmó que la joven había sido atacada con un arma blanca punzo-cortante, mientras se encontraba sola en la casa.



Fuente: <https://www.infobae.com/america/>

Aunque hasta el momento no se han presentado datos sobre el atacante, la joven había denunciado en redes sociales que era acosada en agosto de 2019. La propia presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nadine Gasman Zylbermann, aceptó que el 91% de las víctimas no solicita apoyo o no denuncia la violencia que padece dentro de su casa, pero no secundó al presidente en su declaración.

Sin embargo, casos como el de Diana revelan la realidad que viven las mujeres en México. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en marzo incrementaron 23% las llamadas para denunciar violencia doméstica, mientras que, por su parte, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública informó que en los primeros siete días de abril se reportó un incremento cercano al 50% del total de llamadas registradas en el mes previo y que el principal agresor era identificado como la pareja, novio o esposo.

Nota completa: <https://www.infobae.com/america/>

## 8. Congreso de San Luis Potosí rechaza la despenalización del aborto

Por: El Financiero

Con 20 votos a favor, tres abstenciones y cuatro votos en contra el Congreso local rechazó despenalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación.

El Congreso de San Luis Potosí rechazó este jueves despenalizar el aborto en el estado antes de las 12 semanas de gestación.

En sesión virtual, las y los diputados de la LXII Legislatura local discutieron dos iniciativas, una sobre la penalización del aborto después de las 12 semanas de gestación, que buscaba que no tuviera sanción.



Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/>

La segunda consistía en reconocer el derecho de interrumpir voluntariamente su embarazo antes de las 12 semanas de gestación y que el Estado garantizara el acceso a la información,

educación y los medios que les permitan ejercer de forma responsable y segura sus derechos sexuales y reproductivos.

La primer propuesta fue presentada por la diputada de Morena, Alejandra Valdés Martínez, y la activista Raquel Arely Torres Miranda; la segunda por diversos legisladores y ciudadanas. El pleno decidió rechazar ambas iniciativas por improcedentes, con 20 votos a favor, tres abstenciones y cuatro votos en contra.

Nota completa: <https://www.elfinanciero.com.mx/>

## 9. ¿Los tribunales de ética médica han garantizado los derechos sexuales y reproductivos?

Por: El Espectador

Los Tribunales de Ética Médica (TEM), conformados por profesionales en derecho, ingeniería, medicina y contaduría, establecen las normas con las que se debe ejercer correctamente dicha profesión. Y se encargan, además, de sancionar disciplinariamente a quienes incumplen estas reglas. En Colombia, estos tribunales existen desde 1981 y hoy se contabilizan 22, uno a nivel nacional y los restantes a nivel regional. En las casi cuatro décadas de funcionamiento, los TEM también han abordado decisiones relacionadas con los derechos sexuales reproductivos.



Fuente: <https://www.elespectador.com/judicial/lo 1>

Unas 258 providencias relacionadas con éstos (es decir el 14,5% de la totalidad de los casos analizados) se han proferido desde entonces. La organización de justicia analizó cada uno de estos fallos y recopiló su investigación en el informe “Entre la bata y la toga”, que será lanzado oficialmente este jueves.

Nota completa: <https://www.elespectador.com/judicial/los-tribunales-de-etica-medica-han-garantizado-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-article/>

## 10. Miscelánea de género

- **Informa Tec avances y retos en reconocimiento a la dignidad humana**

Ver nota: <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/informa-tec-avances-y-retos-en-reconocimiento-la-dignidad-humana>

- **Las virtudes de las mujeres en el poder ante las crisis**

Ver nota: <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474002>

- Francia reporta aumento de violencia de género durante Covid-19

Ver nota: <https://www.telesur.tv/news/violencia-genero-aumenta-francia-durante-cuarentena-20200514-0013.html>

- Transexualidad | "Puedo dejar de tomar hormonas y mi cuerpo volverá a verse femenino": la historia de dos jóvenes que decidieron regresar a su género de nacimiento

Ver nota: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51833027>

- Unidos contra el odio y la violencia hacia las personas LGBTI

Ver nota: <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474522>

- Aumenta la violencia de género contra mujeres de 20 y 39 años de edad

Ver nota: <https://www.forbes.com.mx/noticias-mujeres-refugios-victimas-violencia-20-39-anos/>

- Las polémicas reuniones "solo para hombres" para hablar de igualdad de género en Suecia

Ver nota: <https://www.bbc.com/mundo/vert-cap-52551079>

- Las desigualdades de género se agravan con el confinamiento

Ver nota: [https://www.abc.es/familia/parejas/abci-desigualdades-genero-agravan-confinamiento-202005300115\\_noticia.html](https://www.abc.es/familia/parejas/abci-desigualdades-genero-agravan-confinamiento-202005300115_noticia.html)

- Pandemia enseña a innovar recolección de datos, especialmente sobre género

Ver nota: <https://ipsnoticias.net/2020/05/pandemia-impulsaria-innovacion-en-recoleccion-de-datos-sobre-genero/>

## CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de  
Derechos Humanos de la UNAM,**

**Coordinación: Dra. Gloria Ramírez**

**Elaboró: Jessica Hernández Narcizo**

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos  
u otra información para difundir, escribir**

**A: [redes.cudh@gmail.com](mailto:redes.cudh@gmail.com)**

**Este boletín presenta información de sociedad civil,  
instituciones académicas y medios electrónicos  
nacionales.**

